CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:07

Moción de Orden del Día N° 9055

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LOS MOLINOS

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Los Molinos es uno de los catorce distritos de la provincia y departamento de Ica. Fue creado mediante la Ley Nº 5566 del **14 de noviembre de 1876**, bajo el gobierno del Presidente Constitucional de la República **Mariano Ignacio Prado Ochoa.**

Que, es uno de los distritos más antiguos de la provincia de Ica; después de San Juan Bautista. Está conformado por los siguientes caseríos: Pampa de la Isla, Cerrillo, Trapiche – Callejón de Romero, Galagarza, Santa Rosa, Huamaní y otros. Tiene como límites por el Noreste con los distritos de Huaytará y Huáncano, por el Noroeste con Humay (Pisco), por el Sur con el distrito de La Tinguiña, por el Este con los distritos de Santiago de Chocorvos y Rosario de Yauca; y por el Oeste, con los distritos de Salas y San Juan Bautista.

Que, el nombre del distrito proviene de los molinos existentes años atrás, propiedad de los primeros hacendados a comienzos del siglo XX. Su creación se dio tres años antes de la declaración de guerra por parte de los chilenos. En este escenario, cobra relevancia nuestra heroína Catalina Buendía de Pecho quien defiende nuestra patria con su vida.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por el distrito de Los Molino recorre las aguas del Rio Ica proveniente de las alturas de Huancavelica. A su paso se generan numerosas acequias que irrigan los cientos cultivos. Es aquí donde nace también "La Achirana del Inca" que irriga a los distritos del sur. Asimismo, en su territorio podemos encontrar zonas arqueológicas que demuestran su rica historia como Cerrillos y La Isla donde se encuentran vestigios de la Cultura Paracas.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Los Molinos, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **LOS MOLINOS**, tierra de Catalina Buendía de Pecho, en la Provincia y Departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **14 de noviembre** del presente año, el **147° Centésimo cuadragésimo séptimo** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. JORGE DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Molinos, en la Provincia y Departamento de Ica; y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra querida Ica.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2023 18:13:08-0500

Lima, noviembre de 2023.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe